

**RESOLUCIÓN Nro. 013**  
(12 de mayo de 2021)

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA – ACTIVA”**

**EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA – ACTIVA**

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto 115 de 1996, el Decreto 20200070002568 por medio del cual se crea la Empresa Industrial y Comercial del Estado – ACTIVA, y la ordenanza N°04 del 2020 de la Asamblea Departamental de Antioquia, y

**CONSIDERANDO:**

Que la EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA - ACTIVA es una empresa descentralizada del orden departamental, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, capital independiente de conformidad con lo establecido en el artículo 1 del decreto 2568 del 11 de noviembre de 2020.

Que mediante el Acta 047 del Consejo Departamental de Política Fiscal - CODFIS se analizó y aprobó el presupuesto para la vigencia 2021, de la EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA- ACTIVA.

Que en el marco de la Resolución 002 del 13 de enero de 2021 se adopta el Presupuesto de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia- ACTIVA, para la vigencia fiscal del año 2021.

Que por contrato 4600011798 celebrado entre el Departamento de Antioquia – Secretaría de Talento Humano y Desarrollo organizacional y ACTIVA, y considerando que a la fecha los contratos ya suscritos con los clientes superan el presupuesto aprobado.

Que mediante acta de reunión número 11 del 4 de mayo de 2021 del CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLÍTICA FISCAL “CODFIS” recomienda la modificación de aumento del presupuesto de ingresos y gastos de ACTIVA

Que mediante Resolución S 2021060009809, del 7 de mayo de 2021 se aprueban modificaciones presupuestales de las empresas industriales y comerciales del estado del orden Departamental.

Que, por las consideraciones explicadas anteriormente, la EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA - ACTIVA requiere realizar el traslado de los recursos ordinarios de funcionamiento.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Realizar adición de Presupuesto Ingresos y Gastos de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia - ACTIVA para la vigencia fiscal 2021, conforme se indica a continuación:

**PRESUPUESTO DE INGRESOS**

CODIGO	NOMBRE DE RUBRO	APROPIACIÓN INICIAL	ADICIÓN	TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS
1.1.02.05.001.09.01	Contratos de eventos	\$13.078.711.501	\$246.055.487	\$ 13.324.766.988

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

CODIGO	NOMBRE DE RUBRO	APROPIACIÓN INICIAL	ADICIÓN	TOTAL PRESUPUESTO
2.1.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 10.909.090.909	\$246.055.487	\$ 11.155.146.396

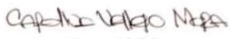
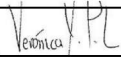

**ARTICULO SEGUNDO:** el presente acuerdo rige a partir del 12 de mayo de 2021 de 2021

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dado en Medellín a los doce (12) días del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021)



**DERLIS MARTÍNEZ TAPIAS**  
Gerente General

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Carolina Vallejo Mora – Gestora Financiera		12-05-2021
Revisó	Veronica Palacio Lopez – Directora administrativa y Financiera		12-05-2021
Aprobó	Leonardo Garrido - Director Jurídico		12-05-2021

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.